

## PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO 2014-2020

### RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Mayo 2017

#### ¿Qué es el Programa INTERREG Espacio Atlántico?

La cooperación territorial ha sido una oportunidad para que las regiones europeas menos dinámicas establezcan conexiones con regiones más dinámicas, innovadoras y prósperas, y también para que las regiones más desarrolladas establezcan redes de intercambio y vínculos culturales, sociales y económicos con otros territorios.

En el marco de la Política Regional de la Unión Europea, el Programa INTERREG Espacio Atlántico es un programa de financiación europeo que apoya proyectos de cooperación transnacional, contribuyendo a la consecución de la cohesión económica, social y territorial de 36 regiones atlánticas.

Las principales características de esta área son su **herencia ambiental** y **dimensión marítima**, así como un estándar común de desarrollo urbano y territorial, basado en una mayoría de áreas rurales intermediarias y en un número limitado de grandes áreas metropolitanas.

Entre otros puntos de convergencia del Espacio Atlántico, la **tradición de cooperación**, las **fuertes redes existentes** entre los actores relevantes y el fuerte **patrimonio e identidad cultural**, actúan como factores fundamentales para su desarrollo conjunto.

El Programa INTERREG Espacio Atlántico tiene por objeto alcanzar progresos significativos y tangibles para el desarrollo territorial cohesivo, sostenible y equilibrado de las regiones atlánticas y de su patrimonio marítimo, promoviendo soluciones para responder a los desafíos de los actores implicados en las áreas de innovación y competitividad, recursos, medio ambiente y activos culturales, reduciendo así las disparidades regionales existentes.

**5** PAÍSES

ESPAÑA  
FRANCIA  
IRLANDA  
PORTUGAL  
REINO UNIDO

**4** PRIORIDADES

INOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD  
EFICIENCIA DE LOS RECURSOS  
RIESGOS DE ORIGEN NATURAL, CLIMATOLÓGICO Y  
HUMANO  
BIODIVERSIDAD Y LOS ATIVOS NATURALES Y  
CULTURALES

**185M€**  
PRESUPUESTO

*“alcanzar progresos significativos y tangibles para el desarrollo territorial cohesivo, sostenible y equilibrado de las regiones atlánticas y de su patrimonio marítimo”*



## Principales actividades desde 2015

El Programa Espacio Atlántico fue aprobado el 17 de noviembre de 2015 por la Comisión Europea. El Programa de Cooperación, documento legal que establece el marco estratégico del programa, se elaboró sobre la base de los resultados de la evaluación ex ante realizada en 2014 y de las contribuciones recibidas a través de una consulta pública celebrada en 2013 y dirigida a los actores públicos y privados interesados en el programa.

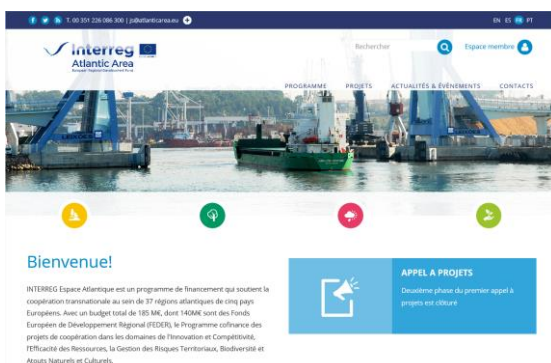
La primera reunión del Comité de Seguimiento se celebró en Oporto el 20 de enero de 2016 y una segunda reunión tuvo lugar en Dublín los días 7 y 8 de septiembre de 2016.

El evento de lanzamiento se celebró en Oporto el 24 de mayo de 2016 y contó con más de 300 participantes de los cinco Estados Miembros. Este evento marcó el inicio oficial del programa y aclaró a los participantes sobre las prioridades temáticas de inversión y la primera convocatoria de proyectos.

La primera convocatoria de proyectos fue lanzada en abril de 2016, en dos fases, y cubrió todas las prioridades del programa. La primera fase se desarrolló entre el 26 de abril y el 31 de mayo de 2016, y se presentaron 425 Expresiones de Interés (EDI). El Comité de Seguimiento seleccionó 102 EDI para presentar una candidatura completa de proyecto en una segunda fase, que permaneció abierta del 31 de octubre de 2016 al 11 de enero de 2017.



Como resultado de esta primera convocatoria, el Comité de Seguimiento seleccionó 45 proyectos (tres de ellos bajo condiciones), en una reunión que se celebró los días 4 y 5 de mayo de 2017 en Oporto. De estos 45 proyectos, 19 proyectos se encuadran en la prioridad 1 (innovación y competitividad), 9 proyectos en la prioridad 2 (eficiencia de los recursos), 3 proyectos en la prioridad 3 (riesgos territoriales) y 14 proyectos en la prioridad 4 (biodiversidad, activos naturales y culturales). De las más de 3.400 entidades que se han presentado bajo esta convocatoria, el programa apoyará financieramente a unas 560 instituciones que contribuirán al crecimiento sostenible social y económico de las regiones del Espacio Atlántico.



El Secretariado Conjunto está trabajando en el proceso de contratación con estos partenariados. Todas las informaciones relativas a la primera convocatoria de proyectos y la lista de los proyectos aprobados, están disponibles en la página web [www.atlanticarea.eu](http://www.atlanticarea.eu).

Durante la convocatoria se realizaron diversas sesiones de información organizadas por los puntos de contacto a nivel nacional, regional y local, con el objetivo de dar aclaraciones y orientaciones a los potenciales beneficiarios.

La Autoridad de Gestión ha lanzado un concurso público para desarrollar una nueva página web para el programa. Esta página web fue lanzada en mayo de 2016, con una dinámica más atractiva y amigable y teniendo en cuenta las necesidades y requisitos previamente identificados.

El proceso de designación de la Autoridad de Gestión está en curso y los Estados miembros siguen proporcionando información sobre sus sistemas de control nacionales.



## ¿Cuáles son las áreas elegibles?

El Programa INTERREG Espacio Atlántico cubre la parte occidental de Europa que bordea el Océano Atlántico. Incluye 36 regiones de cinco países: la parte occidental del Reino Unido, el norte y la parte más occidental del sur de España, el oeste de Francia, Irlanda y Portugal.

En el período 2014-2020 el programa tiene un área elegible mayor en relación con el programa de cooperación anterior, debido a la inclusión de las Islas Canarias (España) y de las Regiones Autónomas de las Azores y Madeira (Portugal). La participación de estas regiones insulares contribuirá a una región atlántica más cohesiva, a aumentar su patrimonio natural y cultural, así como a su ventaja comparativa en una perspectiva marítima.

Los partenariados de los proyectos deben reflejar el enfoque transnacional, lo que requiere la participación de al menos tres de los países mencionados.



## ¿Cuál es la financiación disponible?

El programa Espacio Atlántico cuenta con 140 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un presupuesto total de 185 millones de euros. A título indicativo, el valor medio de un proyecto aprobado en el período de programación anterior era de aproximadamente 1,5/2 millones de euros. Los proyectos deben recibir ayuda financiera hasta el 75% de sus costes subvencionables.

## ¿Quién puede presentar un proyecto?

Los socios que participan en los proyectos y reciben financiación del programa, deben pertenecer a una de las siguientes categorías:

- ✓ Organismos públicos nacionales, regionales o locales;
- ✓ Instituciones de enseñanza e investigación;
- ✓ Organizaciones sin fines de lucro;
- ✓ Empresas privadas;
- ✓ Organizaciones internacionales, transnacionales y transfronterizas.

En algunos casos, las entidades situadas fuera del Espacio Atlántico pueden formar parte del partenariado, siempre que se demuestre su valor añadido en el ámbito del programa.



## ¿Cómo solicitar financiación?

El programa prevé lanzar una convocatoria de proyectos al año hasta 2020, siempre que haya fondos disponibles. La información sobre las convocatorias se anunciará en la página web del Espacio Atlántico [[www.atlanticarea.eu](http://www.atlanticarea.eu)], en la página de Facebook [<https://www.facebook.com/AtlanticArea>] y en Twitter [<https://twitter.com/AtlanticArea>].

El *Manual del Programa* (disponible en la página web del programa) explica las reglas y los procedimientos del programa para cada convocatoria de proyectos. Este documento contiene las orientaciones necesarias para presentar con éxito una candidatura, así como orientaciones para todas las fases del ciclo de vida del proyecto. Una convocatoria de proyectos puede ser lanzada en una o dos fases y abarcar todas o sólo algunas de las prioridades del programa. Es responsabilidad del candidato proporcionar información completa y detallada de acuerdo con las orientaciones proporcionadas al inicio del proceso de solicitud.

El calendario, los criterios de selección y los procedimientos de toma de decisiones se definen claramente en los términos de referencia de cada convocatoria. Después de la aprobación, estará disponible para consulta en la página web del programa una lista de todos los proyectos financiados.

## ¿Quién implementa el programa?

La implementación del programa y su buen funcionamiento son responsabilidad de varios órganos con diferentes papeles:

| Órgano   | Principales responsabilidades   |
|--|---|
| <b>Autoridad de gestión (MA)</b><br>Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Norte (CCDR-N) - Porto, Portugal | Responsable de la implementación general del programa en nombre de los países participantes. También es responsable del programa ante la Comisión Europea.  |
| <b>Comité de seguimiento (CS)</b>  | Principal órgano de decisión, compuesto por representantes de los cinco Estados miembros y de las regiones, autoridades del programa, y la Comisión Europea y redes de cooperación como miembros consultivos.   |
| <b>Secretariado conjunto (SC)</b><br>Situado en Oporto, Portugal   | Equipo técnico responsable de la gestión diaria del programa. Proporciona información sobre las oportunidades de financiación y prepara la evaluación de proyectos para la decisión final de selección por parte del CS. Apoya a los beneficiarios en la implementación de sus proyectos. |
| <b>Corresponsales nacionales (CN)</b><br>Uno para cada país  | Red de organismos nacionales que garantiza la representación de cada Estado miembro en la estructura de gestión. Responsables de la divulgación, implementación y gestión del programa a nivel nacional y regional.   |
| <b>Autoridad de certificación (AC)</b><br>Agência para o Desenvolvimento e Coesão - Lisboa, Portugal                       | Responsable de la certificación de todos los gastos y pagos de la contribución FEDER, tanto a nivel del programa y de los proyectos.  |
| <b>Autoridad de Auditoría (AA)</b><br>Inspeção Geral de Finanças<br>Lisboa, Portugal                                       | Responsable de las auditorías del sistema de gestión y control y asegura la implementación de auditorías a los proyectos.   |



## ¿Cuáles son las prioridades de inversión?

Se identificaron cuatro áreas temáticas que reflejaban la elección y las necesidades de los socios y partes interesadas del programa. Estas áreas temáticas se han vertido en cuatro prioridades de inversión, que se configuran de la siguiente manera:



La quinta prioridad, Asistencia Técnica, tiene como objetivo asegurar la buena implementación del programa. Más información sobre cada una de las prioridades de inversión se muestra en las páginas siguientes.

## ¿Cómo contactarnos?

Email: [js@atlanticarea.eu](mailto:js@atlanticarea.eu)

Tel: +351 22 608 63 00

Web: [www.atlanticarea.eu](http://www.atlanticarea.eu)

Secretariado conjunto

Rua Rainha D. Estefânia, 251

4150-304 Porto, Portugal

## Prioridad 1: Promover la innovación y la competitividad

FEDER: EUR 62.8 millones

Esta prioridad se centrará en la necesidad constatada de acelerar el crecimiento inteligente, apoyando la creación de un entorno adecuado para estimular la innovación y promover intervenciones en los sectores comunes identificados en las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente (RIS3), y en los que esta área presenta ventajas competitivas comparativas. Esta prioridad tiene dos objetivos:



### Objetivo 1.1: Reforzar la capacidad de innovación a través de la cooperación para fomentar la competitividad

Contribuir a la creación de un entorno empresarial (así como público y social) orientado para la innovación y fomentar la creación de clusters y de mecanismos de desarrollo de cooperación y capacidades entre sectores complementarios vinculados a la especialización inteligente de la región así como entre actores económicos, públicos y sociales y de investigación en un contexto transnacional.

#### Ejemplos de acciones que se pretenden apoyar:

- ✓ Desarrollo de esquemas de cooperación que contribuyan a organizar el desarrollo de centros de recursos científicos, viveros de empresas, agrupaciones, redes de negocios, centros de experiencias, infraestructuras de investigación e innovación y polos regionales de excelencia;
- ✓ Desarrollo de las iniciativas de transferencia de tecnología;
- ✓ Desarrollo de estrategias y herramientas innovadoras que mejoren la creatividad y el espíritu empresarial.

### Objetivo 1.2: Promover la transferencia de los resultados de la innovación para facilitar la creación de nuevos productos, servicios y procesos

Apoya la explotación de nuevas ideas y resultados de investigación y la creación de más empresas intensivas en conocimiento para generar nuevos productos, servicios y procesos y, en particular, para los sectores emergentes y en crecimiento (de acuerdo con las estrategias de especialización inteligente de las regiones) y, también, con el propósito de intensificar el comercio y las exportaciones.

#### Ejemplos de acciones que se pretende apoyar:

- ✓ Desarrollo de mecanismos comunes para garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos en términos de costes y el mejor uso posible de los resultados de la investigación;
- ✓ Desarrollo de mecanismos y plataformas de creación de redes para constituir consorcios empresariales;
- ✓ Apoyo al desarrollo de diferentes formas de financiación de la innovación como mecanismos de capital riesgo y otros instrumentos financieros relevantes.



## Prioridad 2: Promover la eficiencia de los recursos

**FEDER: EUR 39.6 millones**

Esta prioridad apoya el desarrollo de las energías renovables, incluyendo la aceptación social y el uso de sus fuentes, en especial de aquellas que provienen del mar, así como la promoción de la transición a una sociedad más eficiente en términos de recursos. Una economía con bajas emisiones de carbono es de especial importancia para el desarrollo territorial sostenible y vital para el cumplimiento de los objetivos de la EU, así como para la mitigación del cambio climático, que tiene importantes consecuencias para las regiones atlánticas. Esta prioridad tiene dos objetivos:



### Objetivo 2.1: Promover las energías renovables y la eficiencia energética

Promoción de energías renovables y a la adopción de pautas relacionadas con la eficiencia energética en el Espacio Atlántico, contribuyendo al proceso de desarrollo de un entorno institucional, social y tecnológico adecuado. La cooperación transnacional se estructurará en torno a una dimensión triple, una dimensión institucional, social y del mercado.

#### Ejemplos de acciones que se pretende apoyar:

- ✓ Desarrollo de soluciones tecnológicas, legales, educativas/de formación, financieras y de organización dentro del ámbito de las energías renovables, incluyendo estimaciones económicas y casos empresariales para cuantificar el valor y los beneficios sociales, medioambientales y para la comunidad;
- ✓ Mejora de la cooperación entre los agentes privados, públicos y de investigación distribuidos por toda la cadena de valor relacionada con la energía;
- ✓ Demostraciones prácticas 'sobre el terreno' de los nuevos procesos y técnicas y de las mejores prácticas.

### Objetivo 2.2: Promover el crecimiento verde, la ecoinnovación y la eficiencia medioambiental

Apoyo a las iniciativas encaminadas a la introducción de ecoinnovaciones y una economía de crecimiento ecológico, a la vez que contribuye a apoyar pautas de producción innovadora y de consumo que podrían ayudar a reducir el impacto negativo en el medio ambiente, generando asimismo nuevas oportunidades de mercado y la posibilidad de nuevos puestos de trabajo para el Espacio Atlántico.

#### Ejemplos de acciones que se pretende apoyar:

- ✓ Promover la adopción del Programa 21 en el sector privado;
- ✓ Desarrollo de mecanismos para reducir la cantidad de recursos (como terrenos, agua, minerales) que se emplean en los procesos industriales;
- ✓ Fomento del etiquetado sobre la huella hídrica o del carbono.

## **Prioridad 3: Fortalecer los sistemas de gestión de riesgos de origen natural, climatológico y humano**

**FEDER: EUR 20.3 millones**

---

Esta prioridad apoya una mejor gestión del medio ambiente de modo que las autoridades regionales y los decisores pertinentes cuenten con una mejor preparación para adaptarse al cambio climático y a los riesgos potenciales que se dan en el territorio atlántico. Asimismo, esta prioridad se centrará en la ordenación territorial integrada, incorporando aspectos relacionados con la prevención y gestión de los riesgos comunes que afrontan las regiones atlánticas y que seguirán afrontando en el futuro, como resultado de las actividades humanas y naturales, incluyendo las actividades económicas marítimas. Esta prioridad tiene un objetivo:



### **Objetivo 3.1: Fortalecer los sistemas de gestión de riesgos**

Esta prioridad beneficia de la cooperación transnacional con el fin de fortalecer la prevención de riesgos, la planificación de la gestión de emergencias y crisis, la supervisión, la vigilancia, el intercambio de know-how, la mejora de la capacidad operativa, los sistemas de información y la cartografía, la difusión de los datos, la formación y el material de orientación. Este respaldo tendrá una triple dimensión: autoridades regionales y locales, sociedad civil e industria.

#### **Ejemplos de acciones que se pretenden apoyar:**

- ✓ Desarrollo de acciones que favorezcan el empoderamiento de las comunidades locales y de líderes empresariales en relación con la prevención de riesgos y las acciones de recuperación y regeneración;
- ✓ Fomentar las relaciones entre estructuras regionales de observación oceánica y costera y de seguridad marítima y sus modelos de predicción;
- ✓ Desarrollo de metodologías y tecnologías para el estudio, los procedimientos, la evaluación y la compensación de daños vinculados a los riesgos en el contexto de este objetivo;
- ✓ Demostraciones prácticas “sobre el terreno” de las nuevas técnicas y los procesos.



## **Prioridad 4: Valorizar la biodiversidad y los activos naturales y culturales**

**FEDER: EUR 52.6 millones**

Esta prioridad aborda la necesidad constatada de proteger el medio ambiente y promover la identidad cultural con el fin de hacer de la región atlántica un lugar más atractivo para las comunidades locales y los visitantes. La protección de su enorme patrimonio natural y la riqueza de los recursos naturales existentes, así como la mayor protección de su patrimonio cultural, que dota al Espacio Atlántico de su carácter único, serán clave para promover un desarrollo económico sostenible y un desarrollo territorial. Esta prioridad tiene dos objetivos:



### **Objetivo 4.1: Mejorar la protección de la biodiversidad y dinamizar los servicios de ecosistemas**

Este objetivo respalda la cooperación en el ámbito de la gestión medioambiental y de los recursos naturales. Los desafíos comunes que se deben abordar consisten en adquirir un conocimiento profundo de los ecosistemas atlánticos, su riqueza y vulnerabilidad, así como las condiciones vinculadas a su conservación en relación con el desarrollo de nuevas actividades marinas y terrestres.

#### **Ejemplos de acciones que se pretenden apoyar:**

- ✓ Desarrollo de acciones piloto para poner a prueba nuevas soluciones y métodos en relación con la conservación y restauración de la biodiversidad;
- ✓ Desarrollo de métodos para la supervisión de la calidad y la mejora de las aguas costeras e interiores;
- ✓ Realización de acciones para la recopilación y difusión de datos sobre entornos naturales (red de observación medioambiental), con modelos destinados a mejorar las predicciones y la gestión medioambiental.

### **Objetivo 4.2: Valorizar los activos naturales y culturales para estimular el desarrollo económico**

Este objetivo específico estudia las distintas formas de explotar y conservar el patrimonio natural y cultural como elemento clave de la identidad del Espacio Atlántico. La intención es promover la cooperación con el fin de generar nuevas fuentes de riqueza y un desarrollo sostenible del espacio. Sobre todo, se hace hincapié en las acciones a nivel local, implicando y empoderando a las comunidades y autoridades locales que, consecuentemente, desempeñan un papel fundamental en conseguir beneficios concretos para sus territorios.

#### **Ejemplos de acciones que se pretenden apoyar:**

- ✓ Desarrollo de acciones conjuntas para conservar el patrimonio cultural y natural;
- ✓ Refuerzo del atractivo de las actividades económicas y productivas tradicionales, del empleo y de los servicios;
- ✓ Demostraciones prácticas sobre el terreno de nuevas técnicas y nuevos procesos y de las mejores prácticas.